



SECRETARIA DE HACIENDA

1300 - 554 / /
RESOLUCION No.
(**14 DIC 2023**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 13 de diciembre de 2023, el Secretario de Movilidad Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0153 del 14 de diciembre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
210320202009 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	28.073.235
TOTAL		28.073.235

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
210320202008 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	28.073.235
TOTAL		28.073.235

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


WILLINGTON SÁNCHEZ ALBARRACÍN
Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yuliett Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
 DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-153

= 554 / /

Ibagué, 14 de Diciembre de 2023

EL DIRECTOR (E) DE PRESUPUESTO
 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 13 de diciembre de 2023, el Secretario de Movilidad Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
210320202009 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	28.073.235
TOTAL		28.073.235

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
210320202008 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	28.073.235
TOTAL		28.073.235

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN
 Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 840113189



MEMORANDO

2400

Ibagué, 13 de 2023

PARA: Dirección Presupuesto Secretaría Hacienda.

DE: Secretario de Movilidad

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal entre proyectos

De manera atenta me permito traslado presupuestal por valor de **28.073.235**, recursos que se encuentran disponible para fortalecer proyecto **MODERNIZACION TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD**.

JUSTIFICACION

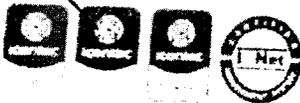
Producto PD	Código Producto MGA	Producto MGA	Actividades MGA
Plataforma tecnológica prestación remota del servicio	2407010	Servicios de información actualizados	Mantener en funcionamiento una Plataforma Tecnológica Integral para la optima prestación de servicio en la Secretaría de Movilidad

Se requiere el funcionamiento de la Plataforma para dar continuidad a la prestación de servicios de la Dirección de Trámites y Servicios. Lo anterior teniendo en cuenta que se requiere adicionar el contrato 1634/2023MOV01- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR LA GESTION Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.;

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACREDITAR

RUBRO	F.F MUNICI	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACIO
-------	------------	------------------	------	------------



www.ibague.gov.co



Alcalde Municipal
Ibagué
 NIT 8001133997



SECRETARIA DE MOVILIDAD				
	PIO			N INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010061 ✓	\$ 28.075.235 ✓

ACREDITAR				
RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010061 ✓	\$ 28.075.235 ✓

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,

MIGUEL EDUARDO SAAVEDRA PARRA

Proyectó: Fiorella Rojas Villalba-Profesional Univ



www.ibagué.gov.co